

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Formar un nuevo hogar supone acceder a una vivienda con unas condiciones óptimas, o al menos razonables, y para ello tiene que existir una disponibilidad de vivienda.

Mucha demanda, poca oferta y los precios por las nubes. Es uno de los problemas que tiene el mercado de la vivienda en España y en Asturias, tanto para comprar como para alquilar. Y las familias cada vez destinan más porcentaje de su salario mensual a pagar su casa. Una situación especialmente complicada para los jóvenes con menores salarios y empleos más precarios, que en ocasiones se ven abocados a vivir en auténticos zulos.

Los principales afectados por la escasez de vivienda asequible en Asturias son los jóvenes, que se ven obligados a retrasar su emancipación por esta causa.

Jóvenes que cada vez se van más tarde de casa. Según datos de Eurostat, la edad de emancipación ya supera los 30 años en España de media cuando hay países como Alemania o Francia cuyos jóvenes consiguen independizarse con 23 años. El acceso a la vivienda se convierte en un verdadero lujo para los más vulnerables y los jóvenes.

En España la edad de emancipación es de 30,3 años, la cifra más alta de la historia, que está cuatro años por encima de la media europea.



Mientras la UE ha conseguido disminuir la edad de emancipación, en España se ha aumentado. Y no es porque no quieran, es porque no pueden.

La tasa de emancipación en Asturias se situó en el 16,6% en el primer semestre del 2023, un porcentaje ligeramente superior al del conjunto del Estado, que fue del 16,3%, según la última edición del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (CJE).

La falta de oferta en los lugares atractivos para vivir y los altos precios, tanto en compra como en alquiler, son las mayores barreras para acceder a una vivienda.

Hay que considerar que no es lo mismo hablar de estos aspectos a nivel general que el caso concreto del medio rural, donde las condiciones de vida de los jóvenes se ven aún más obstaculizadas.

La dificultad para salir del núcleo familiar de origen y formar un nuevo hogar, junto con la prolongación del periodo formativo y el retraso en la incorporación al mercado laboral son tres elementos característicos de la condición juvenil en la actualidad, y más si hablamos de la población joven residente en el medio rural.

Respecto al acceso a la vivienda en Asturias y, en concreto, en las áreas rurales, los jóvenes asturianos piden vivienda en alquiler y transporte público para establecerse en los pueblos.

La falta de mercado laboral, junto a la falta de acceso a la vivienda y otras características como la falta de equipamientos y servicios constituyen una limitación fundamental para el mantenimiento o la atracción de población joven a los territorios rurales.

El éxodo del que ha sido protagonista el medio rural asturiano desde hace décadas, ha comprometido la continuidad demográfica, y la evolución de la población joven que tradicionalmente se ha visto obligada a salir de los pueblos en busca de mejores condiciones de vida y laborales. Estos aspectos han contribuido al continuo envejecimiento de las zonas rurales, por el tradicional abandono de los jóvenes, llegando a crear lugares totalmente deprimidos abocados a la desaparición.



Los jóvenes que quieren emprender sus proyectos de vida independientes miran a la administración en busca de auxilio y solo encuentran demagogia, promesas vacías y sectarismo ideológico.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

- 1. Generar vivienda en alquiler a precio asequible, sobre todo para los jóvenes y quienes tienen menos ingresos, con fórmulas de colaboración público-privada como las que están desarrollando otras Comunidades Autónomas.
- 2. Impulsar el acceso de los jóvenes a la vivienda en el ámbito rural, destacando la importancia de los nuevos pobladores jóvenes en el ámbito rural como una oportunidad de mejora para los propios jóvenes y para los entornos rurales.
- 3. Facilitar el acceso al alquiler y a la primera vivienda mediante ayudas a las fianzas y concesión de avales u otras fórmulas con el objetivo de que puedan acceder al crédito, para personas con rentas medias y bajas, poniendo especial atención a familias, personas vulnerables y jóvenes.
- 4. Evaluar medidas para facilitar la contratación de seguros de impago para quienes ponen su vivienda en alquiler para atenuar incertidumbres por posibles impagos de rentas.



5. Crear un fondo frente a impago del alquiler a jóvenes y personas vulnerables para que, en el caso de que tuvieran problemas para pagar el alquiler, se active una ayuda de impago, siendo el Principado quien garantiza la ayuda para que se pueda seguir pagando esta renta.

Palacio de la Junta General, 26 de abril de 2024

Álvaro Queipo Somoano Portavoz